



Suplico para obtener el nombramiento de tercer Piloto, no encuentre dificultad en que se le conceda el matricularse, sin embargo de que aun quando obtenga dho. nombramiento podria luego no salir jamas a la mar, exceptuandose por el, del alistamiento p.^o el sorteo de quintas como sucede a algunos, en cuyo contrario a las sabias miras del Rey Nro. Sr., segun se manifiestan en su R.^o ord.^o de 17. de Octubre del año proximo pasado. Este es mi dictamen, el qual el M.^o y R.^o Ayuntamiento acordara lo que estimare mas arreglado al mejor servicio de S. M. Cartagena 9. de Junio de 1825. = Tomas Pinet, Judio Penonero =
 Y entendido el anterior informe por este Ayuntamiento, acuerda: Que tan luego como este interesado presente Certificacion de haver concluido enteram.^{te} sus estudios y estar pronto a hacer las dos Campañas prevenidas, se determinara a su solicitud

Solicitud p.^o de Oton una Instancia de Rafael Vivanco, hijo matricularse p.^o de Yndres, de esta vecindad, por la que solicita que se le conceda el competente permiso p.^o alistamiento para que pueda matricularse y emplearse en las industrias del mar, mediandole a que por su corta estatura es inutil para el servicio de las armas. Y entendida por este Ayuntamiento, acuerda: Que al Caballero Prox. Judio Penonero para que informe

